FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN –UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

COMITÉ EVALUADOR

ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO para Contratación Directa de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:00 Horas, se reúne el **COMITÉ EVALUADOR**, designados por Resolución N° 186/2010 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNC@, con la presencia de los siguientes miembros: M.v. Aníbal Escandriolo Peña-Vice Decano, Lic. Francisca Martínez Espínola - Directora de Planificación, Lic. Fátima Antonela Recalde-Administradora y Bioq. Gloria Rossana Villalba Del Puerto – Coordinadora de Laboratorio, para estudiar las ofertas presentadas en el Llamado para Contratación Directa de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO,** con el Sistema de Adjudicación por **LOTE**.----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día dos de Noviembre del 2010, en la Oficina de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional del Caaguazú-UNC@, presentaron sus ofertas las empresas:

a) Shantal S.A., sin representante
b) Charpentier S.R.L., sin representante
c) Extimpar S.R.L., sin representante
d) P.M. Y A. S.A., sin representante
e) Scarpe S.R.L., sin representante

Acto seguido se procede a la elaboración y análisis de la Planilla comparativa de requerimientos técnicos y precios, a fin de determinar las ofertas que cumpla con las exigencias técnicas y económicas solicitadas por la Institución; planilla que se adjunta a la presente.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que 1 (una) Empresa llena los requisitos legales y cumple con las especificaciones técnicas para el Sistema de Contratación por Lote.---

Visto; las ofertas presentadas por las Empresas para **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO**, detallamos montos y observaciones según análisis del cuadro comparativo y es como sigue:

Ord	Empresa	Monto Unitario	Monto Total	Observación
1	SHANTAL S.A.		23.295.000.-	1. Formulario Carta Oferta 2. Especificaciones Técnicas 3. DDJJ Art. 40 4. DDJJ Protección de los Derechos de los Menores 5. DDJJ de Solvencia Económica 6. Constancia SIPE N° 1.100.198 7. Fotocopia Formulario Pago de IVA 09/2010 8. Fotocopia de Poder Especial 9. Fotocopia de Cédula de Identidad 10. Fotocopia de Cédula Tributaria 11. Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario 12. Patente Comercial 2010 13. Catálogos Presenta todas las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas.
2	CHARPENTIER S.R.L.		3.580.000	1. Formulario Carta Oferta 2. Especificaciones Técnicas 3. Formulario de Información sobre el Oferente 4. DDJJ de Solvencia Técnica y Legal 5. Constancia SIPE N° 1.100.128 6. Catálogos 7. Carta de Autorización del

				Fabricante 8. Certificado de los Productos 9. Fotocopia del Acta de Recepción Definitiva CD N° 07/2010 de la Facultad de Medicina – UNC@. Presenta todas las documentaciones requeridas y cumple con las especificaciones técnicas. Obs.: El monto total ofertado corresponde solo al Lote 1, los demás lotes no se cotizan en la Planilla de Precios.
3	EXTIMPAR S.R.L.		69.568.400	1. Formulario Carta Oferta 2. Especificaciones Técnicas 3. Catálogos 4. Constancia SIPE N° 1.000.772 5. DDJJ Art. 40 6. DDJJ Protección de los Derechos de los Menores Presenta todas las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas.-
4	P.M. Y A. S.A.		27.643.000	1. Formulario Carta Oferta 2. DDJJ de la Constitución del Directorio 3. Fotocopia de Cédula de Identidad 4. DDJJ Art. 40 5. DDJJ Protección de los Derechos de los Menores 6. Catálogos 7. Especificaciones Técnicas 8. Constancia SIPE N° 1.098.915 Presenta todas las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas.-
	SCARPE S.R.L.		18.975.135	1. Formulario Carta Oferta 2. Constancia SIPE N° 1.100.763 3. Fotocopia de Cédula de Identidad 4. Fotocopia de Autorización para Importar, Comercializar, Distribuir y Prestar Asistencia Técnica a todos

				los Equipos de su Fabricación. 5. Fotocopia de Certificado de Registro y Habilitación 6. DDJJ Art. 40 7. DDJJ Protección de los Derechos de los Menores 8. Catálogos Presenta todas las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas.-

a) Shantal S.A.: Presenta todas las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas. Es la oferta más baja en el Lote 1. Los precios ofertados por la cantidad mínima solicitada en los Lotes 2, 3, 4 y 5, superan la previsión presupuestaria para este rubro.

b) Charpentier S.R.L.: Presenta todas las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas. Los precios ofertados por la cantidad mínima solicitada en los Lotes 2, 3, 4 y 5, superan la previsión presupuestaria para este rubro.

c) Extimpar S.R.L.: Presenta todas las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas. Los precios ofertados por la cantidad mínima solicitada en los Lotes 2, 3, 4 y 5, superan la previsión presupuestaria para este rubro.

d) P.M. y A. S.A.: Presenta todas las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas. Los precios ofertados por la cantidad mínima solicitada en los Lotes 2, 3, 4 y 5, superan la previsión presupuestaria para este rubro.

e) Scarpe S.R.L.: Presenta todas las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas. Los precios ofertados por la cantidad mínima solicitada en los Lotes 2, 3, 4 y 5, superan la previsión presupuestaria para este rubro.

Luego de realizar el cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación:

El Comité Evaluador recomienda la Adjudicación por Lotes por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; además de presentar la oferta más baja en relación a la cantidad requerida; se recomienda adjudicar a la siguiente Empresa:

SHANTAL S.A.: Por el Lote 1.

El Comité Evaluador recomienda declarar desierta la Contratación Directa para la Adquisición de Equipos de Laboratorio, por los Lotes 2, 3, 4 y 5, según el Art. 30 de la Ley 2051/03 en su inciso "c" "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante*".

El Comité Evaluador determina que deberá ajustarse la adjudicación por LOTE sobre el monto según disponibilidad presupuestaria CDP Nº 000164/2010 Nº PAC 00203964 para este rubro con el monto de Gs. 7.116.000.- (Siete millones, ciento dieciséis mil guaraníes); proponiendo las siguientes planillas anexas:

Es nuestro informe.

Lic. Francisca Martínez Espínola
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Fátima Antonela Recalde
Miembro Comité Evaluador

Bioq. Gloria R. Villalba
Miembro Comité Evaluador